



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUACHENE – CAUCA

ESTADO No. 49

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUADERNO
202000034	EJECUTIVO	MATERIAS RPIMAS DEL VALLE	GRANJA PORCICOLA BELLO AMANECER	AUTO	24/08/20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 CGP y para notificar a los sujetos procesales la anterior decisión, en la fecha 25 de agosto de 2020, sienc (8:00 a.m.), se fija el presente estado, por el término de 1 día. Se desfija en la misma fecha a las (5:00 p.m.)

LEYDER ORDOÑEZ GOMEZ

Secretario

[illegible]